



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 693/2021

Fecha Resolución: 01/10/2021

D. Juan Salado Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.021, A LAS 17,30 HORAS.**

Convocar **Pleno Ordinario**, para el próximo Miércoles **6 de Octubre de 2021 a las 17:30 horas**.

Dada la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos derivada de la pandemia ocasionada por la Covid-19, y las medidas establecidas por las autoridades sanitarias para evitar riesgos de contagio, a la vista de la Resolución de 29 de Septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla, por la que se prorrogan en la provincia de Sevilla los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública, publicada en el BOJA extraordinario nº 81 de 29 de Septiembre de 2021.

La presente sesión se celebrará de forma presencial, recordando que es la forma ordinaria de desarrollo de la sesión proveniente del parlamentarismo, cuya esencia demanda la presencia física de sus integrantes.

La misma se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R.J de las Entidades Locales, pero a puerta cerrada (sin público asistente), sin perjuicio de su retransmisión en directo, para garantizar el carácter público de la sesión.

Considerando que se **adoptarán las medidas necesarias para evitar la generación de** riesgos de propagación de la enfermedad, **tal y como prevé la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta** sanitaria, se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid-19 finalizado el estado de alarma, cumpliendo distancia de seguridad interpersonal y las medidas generales de higiene y prevención exigibles, tanto en el acceso al salón como al propio edificio consistorial, sin que ello suponga impedir el carácter público de la sesión, al no tratarse de impedir el acceso de público sino de aplicar las limitaciones sanitarias correspondientes y que no pueden obviarse, con el deber de cautela y protección exigibles para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad.

Por ello para garantizar el carácter público de la sesión, se establece la opción de su retransmisión simultánea por internet, y por Solúcar Radio, permitiendo que los medios de comunicación y tecnológicos posibiliten la publicidad y transparencia de los actos públicos.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

**PRIMERO.- CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.021, A LAS 17,30 HORAS**, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.-** Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.-** Fijará el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

Código Seguro De Verificación:	VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	01/10/2021 13:18:11 01/10/2021 13:26:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==</a>		





**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE PLENO DE FECHA 28 DE ABRIL, 21 DE MAYO, 14 DE JUNIO Y 26 DE AGOSTO DE 2021, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS VIDEO ACTAS DE LAS MISMAS.

**SEGUNDO.-** DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ACTUAL COMPOSICIÓN Y NUEVA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ TITULAR Y SUPLENTE DEL GRUPO INDEPENDIENTE SANLUQUEÑO (Expte. 31/21.-Var.).

**TERCERO.-** DECLARACIÓN CONSIDERACIÓN DE LA CONCEJALA D<sup>a</sup>. DOLORES ROCÍO AMORES JIMÉNEZ COMO CORPORATIVA NO ADSCRITA A NINGÚN GRUPO MUNICIPAL.

**CUARTO.-** RATIFICACIÓN PACTO DE LAS ALCALDÍAS.

**QUINTO.-** APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA URBANA DE VIARIOS PÚBLICOS. ESPACIO URBANO LA CORREDERA, PLAZA PÚBLICA EN MONTECARMELO Y CALLE HUERTAS (Texto Refundido Proyecto inicial y ampliación), INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021, PLAN CONTIGO (Expte. 23/21.-Var.).

**SEXTO.-** MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A RECLAMAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA VUELTA A LA NORMALIDAD DE NUESTRO CENTRO DE SALUD..

**SEPTIMO.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LA SOLICITUD DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN SANLÚCAR LA MAYOR.

**OCTAVO.-**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE SANLÚCAR AVANZA RELATIVA A LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ARBOLADO DE NUESTRAS CALLES Y MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO.

**NOVENO.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES BICI PARA LA CONEXION DE SANLUCAR LA MAYOR CON OLIVARES Y ESPARTINAS..

**DÉCIMO.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE SANLÚCAR AVANZA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE LA HERRAMIENTA "PUNTO VIOLETA".

**DÉCIMO PRIMERO.-** MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PRESENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS CUENTAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LAS ASIGNACIONES PÚBLICAS QUE RECIBEN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE PLENO.

#### ACTIVIDAD DE CONTROL

**PRIMERO.-** DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS N° 303 DE 17 DE MAYO AL N° 673 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

**SEGUNDO.-** MOCIONES.

**TERCERO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURAN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA, EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN.

Doy fe,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Juan Salado Ríos

Fdo: María Rosa Ricca Ribelles

Código Seguro De Verificación:	VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Salado Ríos	Firmado	01/10/2021 13:18:11
	María Rosa Ricca Ribelles	Firmado	01/10/2021 13:26:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
SECRETARÍA  
GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Salado Ríos	Firmado	01/10/2021 13:18:11	
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	01/10/2021 13:26:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VVF/Zie+JrMQs31bcA3iag==</a>			